



## SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### DATOS DEL SOLICITANTE / BENEFICIARIO:

|            |  |              |   |
|------------|--|--------------|---|
| Don/Doña.  | <input style="width: 95%;" type="text"/> | D.N.I./N.I.F | <input style="width: 95%;" type="text"/>  |
| Domicilio: | <input style="width: 95%;" type="text"/> |              |   |
| Localidad: | <input style="width: 25%;" type="text"/> | C.P.:        | <input style="width: 10%;" type="text"/> <input style="width: 10%;" type="text"/> <input style="width: 10%;" type="text"/> <input style="width: 10%;" type="text"/> <input style="width: 10%;" type="text"/> <input style="width: 10%;" type="text"/> |
|            |  | Provincia:   | <input style="width: 25%;" type="text"/>  |
| Teléfono:  | <input style="width: 20%;" type="text"/> | Móvil:       | <input style="width: 20%;" type="text"/>  |
|            |  | Email:       | <input style="width: 25%;" type="text"/>  |

### EXPONE:

Que teniendo la condición de persona con discapacidad conforme a los datos reflejados y la documentación acreditativa que se acompaña, solicita:

La concesión de la **tarjeta permanente** de estacionamiento para personas con discapacidad.

La concesión de la **tarjeta provisional** de estacionamiento para personas con discapacidad.

Sangüesa, a \_\_\_\_\_.

(Firma y dni del beneficiario)

(Firma y dni del solicitante)

#### Documentación obligatoria a presentar para tarjeta PERMANENTE:

- Fotocopia DNI
- Fotografía tamaño carnet
- Documentación acreditativa de la condición oficial de persona con discapacidad y de la movilidad reducida, en los términos regulados en el artículo 3 de la Orden Foral 52/2022, de 7 de marzo - expedida por los equipos multiprofesionales de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.

#### Documentación obligatoria a presentar para tarjeta PROVISIONAL:

- Fotocopia DNI
- Fotografía tamaño carnet
- Certificado expedido por el personal médico facultativo de los servicios públicos de salud, validado por la inspección de los servicios sanitarios competentes por razón del domicilio de la persona solicitante.



**CARACTERÍSTICAS TARJETA PERMANENTE:**

- Destinadas a personas a las que se les ha realizado una valoración de discapacidad y han resultado beneficiarios de este derecho.
- Se concederán por períodos de **cinco años**.
- La validez de la tarjeta de estacionamiento está subordinada a que la persona titular mantenga los requisitos exigidos para su otorgamiento.
- Si una persona fallece o pierde el derecho, la base de datos centralizada dará de baja la tarjeta, dejando de ser válida. La persona en posesión de la tarjeta tiene la obligación de devolverla al ayuntamiento.

**CARACTERÍSTICAS TARJETA PROVISIONAL:**

- Destinadas a personas que, aunque éstas no hayan sido dictaminadas oficialmente como personas con movilidad reducida, por causa de una enfermedad o patología de extrema gravedad que suponga fehacientemente una reducción sustancial de la esperanza de vida que se considera normal para su edad y demás condiciones personales, y que razonablemente no permita tramitar en tiempo la solicitud ordinaria de valoración de discapacidad.
- Tendrá una duración máxima de **seis meses**, con posibilidad de prórroga hasta un **máximo de un año**. Transcurrido ese período la persona no podrá obtener, de nuevo, una tarjeta provisional.